"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS N° 20-2018-INCN

UN (01) MEDICO AUDITOR

I. **DISPOSIONES GENERALES**

Objeto de la Convocatoria 1.1.

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante Oficina de Seguros

1.3. **Domicilio Legal**

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. **Base Legal**

a) b)

c)

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil". Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH. d)
- e) f) Resolución Ministerial MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g) de acciones de personal.

 Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas
- h) laborales del Estado. i)
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.

 Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias j) Neurológicas.

1.6. Requerimiento Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°18-2018	000587	Seguro Integral de Salud	Medico Auditor	5,800.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE			
Experiencia	General	-Dos (02) año como médico cirujano		
	Especifica	-Un (01) año como auditor médico. -Un (01) año como auditor medico en Instituciones públicas del tercer nivel.		
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, planificación, memoria.			
	Nivel Educativo	Universitario Completa		
Formación Académica	Grado/Situación Académica	Título de Médico Cirujano con Diplomatura en Auditoria Medica y Registro Nacional de Auditor Emitido por el Colegio Médico de Perú.		
	Maestría	No Requiere,		
	Doctorado	No Requiere.		
	Colegiatura del Colegio Profesional	Si Requiere.		
	Registra Nacional de Especialista	Si Requiere.		
	Habilitación Profesional	Si Requiere.		
	Resolución de SERUMS	Si Requiere.		
Cursos y programas de Especialización	Diplomatura de Auditoria Médica.			
	Manejo de CIE X			
Conocimiento para el puesto	Ofimática:	Básico.		
	Inglés:	No aplica.		
Requisito adicional al puesto	Experiencia en Oficina de Seguros Públicos y Resolución Serums, Registro Nacional de Auditor Médico del Colegio Médico del Perú.			

IV.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

Planificar el proceso de auditoría de las prestaciones de salud realizadas a los pacientes asegurados (hospitalizados, consulta externa, emergencia y otros) con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para garantizar el adecuado proceso de prestación al asegurado.

Supervisar el proceso de validación de las prestaciones brindadas a los asegurados (hospitalizados, consulta externa, emergencia y otros) con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para garantizar el retorno económico de la prestación realizada al asegurado

Realizar el levantamiento de las observaciones realizadas a las prestaciones de los asegurados bajo cualquier modalidad con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para disminuir descuento económico a la institución

Evaluar la calidad de registro de la atención médica en el Formato Línico de Atención e Historia Clínica con

descuento económico a la institución
 d) Evaluar la calidad de registro de la atención médica en el Formato Único de Atención e Historia Clínica con los procedimientos establecidos (según normas vigentes) para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos orientados a garantizar el reconocimiento de las prestaciones a los asegurados
 e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima.		
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 5,800.00 Cinco Mil Ochocientos y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 25/10/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACION Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 26/10/2018 al 05/11/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
3 - EVALUACION CUIDATOULAS	10 mile-11	
Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	06/11/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	06/11/2018	Oficina de Personal
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima. 6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	07/11/2018	Comité de Selección
Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	07/11/2018	Oficina de Personal
7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	ATO	
Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.	08/11/2018	Oficina de Personal

VI. **ETAPAS DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente 6.1. del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	40
Puntaje Parcial	60 %	50	20 100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINSTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

> SIXTO PEREZ ROJAS PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN Nº 1

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

JUAN VERA MORALES
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 1

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUSARIO MEMBRO COMUTE DE SELECCIÓN Nº 1